

Expte. **B-23-13 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE UNION PRO PERONISTA**
- Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo obra de pavimentación de Avda. Juan Manuel de Rosas, entre Ruta Provincial 32 y Avda. Champagnat.-

VISTO

El avanzado estado de abandono en el que se encuentra la Avda. Juan Manuel de Rosas entre Ruta Pcial 32 y Avda Champagnat, y

CONSIDERANDO

Que, en el año 2010 este Honorable Concejo aprobó la Ordenanza N° 7161/10 que autorizaba al D.E. concertar con la Provincia de Buenos Aires un préstamo por \$5.500.000 destinado a la reparación de los accesos a la ciudad, sin tener una veraz información de los sucesivos pasos.-

Que el Departamento Ejecutivo cuenta con un presupuesto aprobado para el año 2013 por un total de \$7.424.230 para Servicio de Vialidad Urbana; integrado por partidas como Vialidad Urbana, Mantenimiento y Conservación de la Vía Pública, Accesibilidad Urbana, Recomposición de Arterias de la Ciudad.-

Que la Seguridad Vial es un tema importantísimo, donde se debe poner énfasis y la atención necesaria para la prevención de accidentes.-

Que, debido al mal estado de este tramo de la Avda Juan Manuel de Rosas los conductores invaden el carril contrario para evitar parar encima del pavimento deteriorado, con lo que ponen en peligro a los demás vehículos que pretenden transitar por la mano contraria.-

Que, desde hace tiempo los vecinos han realizados reclamos en varias ocasiones, sin lograr ningún tipo de solución.-

Que, los reclamos de quienes circulan asiduamente se enfatizan en la gran cantidad de pozos, de importante dimensión ocasionando inconvenientes en la transitabilidad vehicular y peatonal.-

Que esta situación se repite en muchas arterias de Pergamino, con el consecuente perjuicio al transito vehicular, provocando el consiguiente "mal humor ciudadano".-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 10 de mayo de 2013, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO N° 1.-: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente pavimentación ----- del tramo comprendido en Avda. Juan Manuel de Rosas entre Ruta Pcial 32 y Avda Champagnat.-

ARTICULO N° 2. De forma.-

PERGAMINO, 13 de mayo de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 2226/13



Leandro Hipólito Penabazco
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO